

# La rotación del prestigio: reflexión en torno a estudios clásicos de los sistemas de cargos en México

Andrés Fábregas Puig\*

## Introducción

Una institución persistente en las comunidades campesinas de México (indias y mestizas) es el llamado *Sistema de cargos o mayordomías* que suele combinar en una sola estructura formas religiosas con formas, políticas. La institución está presente también en las ciudades sobre todo allí en donde la organización por barrios, sigue siendo fundamental. Los sistemas de cargos se extienden por varios países latinoamericanos y han sido intensamente estudiados dentro del área cultural denominada Mesoamérica por el etnólogo germano-mexicano Paúl Kirchhoff.<sup>1</sup> Las mayordomías han llamado la atención de los antropólogos e historiadores interesados en el área mesoamericana debido no sólo a la peculiaridad de su estructura sino a su amplia distribución. En efecto, se trata de un arreglo jerarquizado de puestos ("cargos") dedicados a desempeñar papeles políticos y religiosos, básicos para explicarse la estabilidad y la reproducción de la comunidad o el grupo. La estructura surgió de una combinación de rasgos introducidos por los castellanos durante el régimen colonial con características de la organización social locales. La comunidad indígena misma no es una organización prehispánica sino un resultado colonial.<sup>2</sup>

\* Antropólogo. Investigador en El Colegio de Jalisco. Zapopan, Jalisco, México.

1. En 1943, Paul Kirchhoff publicó un trabajo que muy pronto devino en clásico. Me refiero a "Mesoamérica: sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales", (*Acta Americana*, No. 1, pp. 92-107). A partir de este trabajo, se generalizó el término "Mesoamérica". No sólo en la antropología, sino en el ámbito de la historia y la geografía. La propuesta de Kirchhoff intentó delimitar una macro área de agricultores complejos que, antes de la llegada de los castellanos, abarcaría desde un punto denominado La Quemada en el actual estado mexicano de Zacatecas hacia el norte, hasta el Golfo de Nicoya en la actual Costa Rica, Centroamérica, como límite sur. Hoy, el término se ha generalizado tanto —incluso lo usan los políticos— que es preciso fijar muy bien a qué se refiere alguien cuando lo usa. En este caso, lo usamos en el sentido de Paul Kirchhoff, es decir, estamos pensando en el área cultural por él delimitada.

2. Hace algunos años, en 1961, Pedro Carrasco publicó un trabajo que aclaró los rasgos prehispánicos de los "sistemas de cargos" (ver: "The civil-religions Hierarchy in Mesoamerican Communities: Pre-Spanish Background and Colonial Development" En *American Anthropologist*,

En este escrito me he limitado a la discusión del sistema de cargos en la actualidad. Los ejemplos etnográficos provienen del centro y del sur de México, de experiencias directas de trabajo de campo más las revisiones bibliográficas que serán oportunamente señaladas.

## 1 Descripción general del sistema de cargos

El sistema clásico de cargos asemeja una escala en la que los puestos se suceden, de menor a mayor jerarquía, otorgando diferentes niveles de prestigio a sus ocupantes. Los gastos que se erogan conforme se adelanta en la escala son mayores y al final del recorrido se puede terminar en la ruina económica pero gozar de un gran prestigio en la comunidad.

En principio, el sistema de cargos está abierto a todos los hombres de la comunidad y por lo menos en teoría, resulta obligatorio. Asimismo, otorga el sentido de completa pertenencia a la comunidad reforzando su estructura y asegurando la reproducción y continuidad de la organización social. Los cargos tienen un año de duración. Como indiqué un puesto dentro de la escala recibe el nombre de *cargo* y *carguero* a quien lo ocupa. Se comienza de acuerdo con la edad, en los cargos más bajos para ir ascendiendo conforme en los grados de edad se va pasando de una condición a otra, hasta llegar al matrimonio que marca la condición de adulto. Aquellos hombres que han pasado por todos los cargos posibles y sus combinaciones dentro de la jerarquía cívico-religiosa, son reconocidos como los mayores, los *pasados*, concentrando prestigio y poder. Por lo general adquieren privilegios tales como no participar en los trabajos comunales, no pagar impuestos y conformar el grupo real de poder, el que toma las decisiones que afectan a la vida de toda la comunidad. Es así porque quien ha ocupado todos los cargos y sus combinaciones cívico-religiosas, demuestra con ello su pertenencia a la comunidad y una acumulación de experiencia que debe seguir sirviendo a los propósitos

---

vol. 63, pp.483-497). Previamente, el propio Carrasco había publicado un estudio importante: *Tarascan Folk Religion: an Analysis of Economic Social and Religions Interactions*. (Tulane University: Middle American Research Institute, Publ. 17, 1952, pp. 1-64). Este trabajo fue editado en castellano con el título *El catolicismo popular de los tarascos* (México: Sepsetentas, 1976). Sobre la comunidad la bibliografía es muy amplia, pero sugiero comenzar consultando a: Fernando Fuenzalida, "La estructura de la comunidad de indígenas tradicionales". En, *La hacienda, la comunidad y el campesinado en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1970. Pedro Carrasco señaló las limitaciones del enfoque de comunidad que fue característico de una época de la antropología en América Latina. Ver *El catolicismo Popular de los tarascos*, México: Sepsetentas, (1952).

comunales. No son pocos los ejemplos etnográficos indicadores de que la jerarquía de cargos incluye los desempeños religiosos tanto como los políticos. Asimismo, lo usual es encontrar a un alto número de ocupantes en los cargos de hasta abajo, número que va disminuyendo conforme se asciende en la escala hasta llegar a sistemas que sólo permiten un ocupante en la cima del mismo. Por supuesto, ningún cargo tiene remuneración, por lo menos en el planteamiento general.

Como lo ha mencionado Cancian (1965; 1967), en México, a lo largo de los años, se han llegado a distinguir los cargos civiles dentro del Ayuntamiento de los cargos religiosos dentro de la Iglesia católica. Así, desde el punto de vista del sistema legal y político vigente en el país, los cargos en el Ayuntamiento representan a los intereses públicos de la comunidad ante la nación toda y tienen el derecho de administrar la justicia en los límites municipales. El lado religioso se refiere al cuidado de los santos y la observancia de sus festejos, lo que está fuera de la órbita del estado nacional. Sólo que en la percepción de las comunidades, ambas jerarquías conforman una sola estructura.

Dentro de las características generales desprendidas de la literatura etnográfica existen variaciones. Anoto aquí las más sobresalientes, tomando como criterio la forma en que se accede a los cargos. Desde esta perspectiva es posible el siguiente agrupamiento: 1).-Acceso a los cargos por solicitud; 2).-Acceso a los cargos por asignación; 3) Acceso a los cargos por sorteo; 4).-Acceso a los cargos por rotación.

Cuando se trata de un sistema de acceso a los cargos por solicitud, el interesado en obtener alguno de los puestos debe hacerlo saber al mayordomo principal en turno y al grupo de los pasados. Se investigan los recursos del solicitante y, si a juicio de los otorgantes, está en la capacidad para erogar los gastos que la fiesta de determinado santo exige, se le otorga la mayordomía.

Si se trata de cargos que se obtienen por asignación, entonces el grupo de mayordomos y pasados escogen dentro de la comunidad a las personas, que a su juicio, tienen la capacidad de desempeñarlos.

En los sistemas en donde los cargos se obtienen por sorteo, los mayordomos salientes lo organizan entre los miembros de un barrio o de la comunidad. Cuando el acceso a los cargos es por rotación, los pasados llevan una lista con los nombres de los jefes de familia de la comunidad y año con año van rotando los cargos entre ellos.

He insistido en que las mayordomías están jerarquizadas. Por lo general, un individuo se inicia en el sistema desde pequeño ocupando los primeros cargos de la escala. Tales cargos consisten en mantener limpia la Iglesia y ser mozos de los cargos superiores y, si se trata del Ayuntamiento, se sirve como recadero y mandadero. En general, este cargo recibe el nombre de topil. Existe una excelente descripción del inicio de un individuo en esta "escalada por el prestigio" y de la alternancia de los cargos religiosos con los civiles y su combinación con los grupos de edad publicada en 1960 por Weitlaner y Hooshagen quienes trabajaron con *chinantecos* y *mixes* del estado de Oaxaca. Más reciente es la descripción, también para los *mixes*, de la etnóloga japonesa Etsuko Kuroda (1984; 1993).<sup>3</sup>

La participación de las mujeres en los sistemas de cargos cubre una amplia variedad de situaciones según casos concretos, desde sólo auxiliar a los hombres en sus tareas hasta su plena participación en el sistema con los mismos privilegios y obligaciones. Cuando esto sucede ocurre que las mayordomías se suelen organizar por sexo y las mujeres se agrupan alrededor de las vírgenes y los hombres de los santos.<sup>4</sup>

La intensidad del funcionamiento del sistema de cargos es variable pero en donde existe ocupa un lugar central en la vida comunitaria. En su trabajo en Zinacantan, Altos de Chiapas, Frank Cancian registró 55 cargos (Cancian, 1976). Bonfil (1973) reportó un sistema de cargos para cada uno de los 14 barrios que componen a la ciudad de Cholula en el estado de Puebla. En el caso de Tuxtla Gutiérrez existen 14 grandes cargos, incluyendo los desempeñados por las mujeres (Fábregas, 1970-71). Los tipos de cargos a desempeñar también varían pero algunos ejemplos son: Entre los zoques de Tuxtla Gutiérrez: sacerdotes, albaceas, mayordomos y sirvientes. Para las mujeres: madre priosta primera, madre priosta segunda, y así sucesivamente más las

---

3. Son varias las descripciones etnográficas que especifican las obligaciones y la seriación de los cargos. Existe también un importante trabajo, dedicado a discutir los antecedentes históricos prehispánicos del sistema de cargos. Me refiero al ensayo de Pedro Carrasco (1961). El lector interesado puede recurrir a los siguientes autores que aparecen en la bibliografía general: Cancian (1976); Bonfil (1973); Millán (1993). El trabajo de Weitlaner y Hooshagen se publicó en 1960. Quizá el trabajo que abrió en la antropología contemporánea el estudio de los sistemas de cargos es el de Georgette Soustelle, *Tequila: Un Village Nahuatl du Mexique Oriental*, París: Instituto d' Ethnologie, París, 1958. Por cierto, se trata de Tequila en el estado de Veracruz y no el famoso Tequila del estado de Jalisco cuna de la bebida de agave que lleva el mismo nombre.

4. Ver: Andrés Fábregas, (1970-1971).

servientes. En Chichicastenango, Guatemala, existen cuatro tipos de cargos: alguacil, mayordomo, regidor y alcalde (Bunzel, 1952; Rojas Lima, 1988); en Zinacantan, estado de Chiapas, la situación es la siguiente: Alcaldes viejos, alcaldes shuves, regidor, alférez, mayordomos (Cancian 1976); entre los mixes, del estado de Oaxaca los tipos de cargos son: principales, presidente, alcalde, fiscales, mayor de vara, mayordomo, rezadores, capillo, músicos, capitanes, sacristanes, topilillo (Millán, 1993). Al comparar las obligaciones y las expectativas de desempeño de los cargos, Cancian obtuvo un resultado que a continuación presento y al que he sumado mis observaciones, como lo indico en -corchetes- (ver: Cancian, 1967).

En la medida en que un individuo va adquiriendo edad recibe mayores responsabilidades comunales. Existe la posibilidad de que alguien sirva sólo en los cargos menores de la jerarquía y no llegue a completar la escala. El número mismo de cargos varía significativamente de comunidad a comunidad dependiendo ello de varios factores que van desde la plena vigencia del sistema de cargos hasta las crisis económicas que afectan el desempeño de los mismos. [De acuerdo con una clasificación propuesta por Carrasco en 1961, cualquiera que sea la comunidad, existen cuatro conjuntos de cargos básicos, localizados en todos los sistemas: alguacil, mayordomo, regidor y alcalde. Por supuesto, los nombres pueden llegar a cambiar pero el contenido de las obligaciones de cada cargo permanece]. En todos los casos, un hombre que ha completado el ciclo de la escala se convierte en *Principal* (pasado) y sacristán es aquel que ha hecho servicios alternativos, no precisamente dentro de la escala misma. La descripción de las obligaciones de cada cargo se ajusta al siguiente patrón:

*El alguacil.*- Antes de contraer matrimonio o alcanzar los 21 años de edad, un hombre ha podido servir como mozo de limpieza en los edificios públicos de la comunidad, como mensajero e incluso, policía. Cargos como los mencionados caen dentro del concepto de *Alguacil*, y son desempeñados colectivamente y no requieren de mayores gastos, pero tampoco se devenga salario alguno. En Zinacantan, tal como nos lo transmite Cancian —lo que he confirmado en el terreno— se separan los lados religioso y político de los cargos de alguacil. En la esfera del servicio público, los cargos son el de mayor, policía o topil, mientras que del lado religioso se nombran caxal, escuelix, cisajal, topilillo. También se suelen dividir los cargos civiles en alguaciles y en mayores [caso de la comunidad de San Juan Chamula en el estado de Chiapas], en donde los primeros tienen mayor jerarquía que los



segundos. [El cargo de topil o topilillo el más bajo de la escala, suele ser intercambiable entre la esfera pública y la esfera religiosa].

*Mayordomo.*- Es también un conjunto de cargos al que se puede llegar una vez alcanzado el estado adulto [haber cumplido 22 años de edad o estar casado]. Este conjunto de cargos es exclusivamente religioso y obliga a quien lo ocupa a costear las fiestas de los santos y a cuidar las imágenes respectivas. El cargo es por un año y existen comunidades en donde se exige la abstinencia sexual antes de la celebración de las fechas más importantes. Este nivel de cargos posee también su propia jerarquización [como ocurre entre los zoques de Tuxtla Gutiérrez; así, uno puede encontrarse desempeñando cargos de capitán, pasión, sacerdote, alférez o cofrade, que son funciones del mayordomo]

*Regidor.*- [En sus orígenes coloniales, este fue un cargo que enlazaba a la jerarquía religiosa con la política. En México, este enlace se ha perdido y el regidor es ahora un cargo exclusivo dentro del Ayuntamiento. En las comunidades indias de Guatemala la tendencia es hacia una situación similar a la de México. Cancian apunta que este cargo es sobre todo religioso, pero ello es una equivocación. No existe Ayuntamiento en las comunidades indias de México sin el cargo de regidor —y son varios quienes ocupan estos puestos— claramente diferenciados de los cargos religiosos. Los regidores cumplen una amplia gama de funciones públicas, desde el cobro de impuestos hasta la coordinación del trabajo comunal y la impartición de arbitraje en situaciones conflictivas].

*Alcalde.*- Son los cargos que concentran mayor respeto y alternan sus actividades en la jerarquía religiosa y en el Ayuntamiento. Con frecuencia son los alcaldes quienes nombran a otros en los cargos de menor jerarquía. Supervisan que las ceremonias sean desarrolladas como marca la costumbre. Asimismo, están presentes en los traspasos de los cargos observando el riguroso cumplimiento de la tradición. [Quien alcanza el nivel de alcalde ha pasado por otros cargos de la escala que exigen fuertes desembolsos. Un alcalde la mayoría de las veces es un hombre no sólo próspero sino rico. Es además, a los ojos de la comunidad, el prototipo de individuo más apreciado, considerado un sabio, un mol, como dicen los tzotziles de Chenalhó en el estado de Chiapas].

*Principal.*- Este cargo designa a quienes han pasado por la escala sirviendo en los cargos religiosos y en los cívicos. Aunque por la edad no pudiese ser considerado precisamente un anciano, quien llega a principal es conce-

bido como tal. [El grupo de principales o pasados concentra la autoridad en la comunidad además del poder en decisiones clave para la vida comunitaria].

*Sacristán.*- No es un cargo que se encuentre en todas las comunidades pero sí es frecuente. [El Sacristán es alguien con cierta vocación religiosa pero que, por diferentes circunstancias, no se convierte en un sacerdote. Su cargo está fuera del sistema de cargos pero en estrecha asociación con los puestos sobre todo de mayordomo, como ayudantes en las etapas rituales del desempeño del cargo. Es un puesto de por vida ocupado por los más pobres, pero bien visto en la comunidad. Sirve también en la jerarquía cívica como ayudante permanente en el Ayuntamiento].

En general, en comunidades indígenas de los estados de Chiapas y Oaxaca, la elección de un presidente municipal, que es el cargo más alto en la jerarquía política, está normado por la Constitución de la República y las constituciones locales. Sin embargo, con independencia de ello, las comunidades eligen al presidente municipal siguiendo la opinión de los pasados o principales. Incluso, como ocurre por ejemplo, en San Juan Chamula, Chiapas, ni siquiera se usan las urnas para ello sino un sistema *sui generis*: después de pasada la elección, se rellenan las urnas con los votos para legitimar legalmente a quien ya estaba electo. Hay periodos de mucha inestabilidad política en las comunidades que tienen que ver con la pérdida de la confianza de los pasados en el presidente municipal, quien debe dejar el cargo antes del periodo constitucional.

Otro ángulo importante es el siguiente: quien desempeña uno de los cargos de mayordomo debe trasladarse a la cabecera municipal, abandonando sus cultivos por un año. Por lo consiguiente, debe poseer suficientes recursos como para mantener a su familia en ese periodo además de solventar los gastos exigidos por el desempeño de su cargo. Existen comunidades en el estado de Oaxaca que no aceptan el lapso de 3 años marcado por la Constitución para el desempeño del puesto de presidente municipal y en consecuencia, al término de un año, la comunidad presiona para que opere la rotación, lo que generalmente ocurre.

Dadas las exigencias de los cargos tanto en el ámbito religioso como en el público, quien lo está desempeñando se apoya en su familia. No es, por tanto, equivocado señalar que de hecho, los cargos recaen en las familias, mismas que movilizan todos sus recursos humanos y materiales para cumplir lo mejor posible y obtener la aprobación de la comunidad. Por ejemplo, en el caso de los mayordomos, las mujeres se esmeran por cocinar lo mejor

posible y arreglar sus casas, para evitar las críticas de los asistentes. En mucho, el éxito que un hombre tenga en el desempeño de su cargo se debe en gran medida al esfuerzo familiar.<sup>5</sup>

En el caso del presidente municipal, su esposa debe presidir la oficina del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) y atender la repartición de víveres provenientes del gobierno así como impulsar las tareas de beneficio comunal como talleres de costura o de cocina para las mujeres de la comunidad. No son pocos los presidentes municipales que han tenido éxito o han fracasado, dependiendo del desempeño de sus esposas.

## 2 Las interpretaciones antropológicas del sistema de cargos

Las primeras interpretaciones del sistema de cargos le asignaban una función niveladora para evitar en la comunidad el surgimiento de la diferenciación social. Esta interpretación complementaba la visión que de los campesinos había propuesto el antropólogo de Berkeley, George Foster (1948; 1960; 1961). En efecto, este último plantea que el campesinado de México es portador de una visión limitada de los bienes. Es decir: los campesinos tienen la concepción de que los bienes materiales que uno posea deben ceñirse estrictamente a la solución de las necesidades y no destinarse a la acumulación. Debido a ello, los campesinos repiten, año con año, un ciclo de descapitalización con lo que comienzan el año en las mismas condiciones en que terminaron el anterior. También ello impide el surgimiento de la diferenciación social al igual que los sistemas de cargos. Por lo mismo, la comunidad mantiene y reproduce su estructura, cohesionándose alrededor de las actividades básicas implicadas en los sistemas de cargos legitimados ideológicamente por el concepto del bien limitado. En 1955, Eric Wolf publicó un ensayo que tuvo decisiva influencia en los antropólogos mesoamericanistas, titulado *Types of Latin American Peasantry: a preliminar discusión* que com-

---

5. Uno de los recuerdos más vivos que conservo de mi trabajo de campo en la altiplanicie central de México es lo ocurrido en una fiesta de mayordomía en el poblado de Amecameca, a unos 70 Kms sureste de la Ciudad de México y originalmente de habla nahua. La mayordomía se celebraba en casa de una informante con quien yo había establecido vínculos de comunidad y estar bien con ella. Días antes, las mujeres de la casa habían trabajado largas horas en la cocina preparando el tradicional mole, en ollas de hasta 50 litros. El día de la fiesta —una de esas grandes ollas se reventó, derramándose el mole ante el pánico de las mujeres de la familia—. Presto, ocultaron el hecho dándose a la tarea de reponer el mole, pasando momentos de intensa angustia. Al final todo salió bien pero el suceso fue motivo de comentario familiar por varios años.



plementó en 1957 con otro ensayo considerado clásico: *Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java*, trabajos que reforzaban las visiones de Foster, haciendo énfasis en la integración de la comunidad. Con respecto a los sistemas de cargos, Wolf propuso llamar a los recursos ahorrados para destinarlos a esos gastos, "fondo ceremonial" mismos que, por supuesto, no se dirigen a ningún tipo de inversión. Al igual que Gonzalo Aguirre Beltrán, Wolf sostuvo que el funcionamiento del sistema de cargos permitía la reafirmación simbólica de la estructura de la comunidad ante sus propios miembros. Nash, en 1958, hizo uso de las propuestas de Robert K. Merton acerca de las funciones manifiestas y las funciones latentes. Acordémonos que Merton respondía así a las reiteradas críticas al funcionalismo y sus vicios tautológicos. En efecto, Merton decía que una institución o un rasgo de la estructura social no desempeñaba sólo una función sino que éstas eran de dos tipos: las manifiestas y las latentes. Las primeras son aquellas que obviamente se están desempeñando, las asignadas, a una institución o rasgo; en cambio las segundas son todas aquellas que potencialmente pueden llegar a ser funciones manifiestas de una institución o rasgo. Esta sugerencia mertoniana es acogida por Nash y aplicada en su trabajo de campo en Cantel, una comunidad indígena de Guatemala, de cuyo sistema de cargos dice que cumple las funciones manifiestas de cuidar el orden administrativo de la comunidad, ver por la protección de la misma, ejercer la justicia, cuidar de los santos y las tradiciones religiosas asociadas a ellos, etcétera. El sistema de cargos, en su conjunto, tiene además —dice Nash— la función manifiesta de servir de ligadura entre la comunidad y la nación por un lado, y entre la cosmovisión local y la Iglesia católica, por el otro. Las funciones, latentes del sistema de cargos definen el límite y la pertenencia a comunidad. El sistema funciona como un canal para el control de la conducta individual y marca claramente los caminos para adquirir respeto en la localidad. (Nash, 1958). Es decir, en estas interpretaciones se remarca la integración de la comunidad como un todo, frente al mundo exterior.

Sin embargo, la interpretación que fue más difundida en las aulas de las escuelas de antropología de México fue aquella que enfatizaba la "función niveladora" del sistema de cargos, de hecho, complementaria de las tesis integracionistas. Según esta opinión, el sistema de cargos impide el surgimiento de las clases sociales al interior de la comunidad, nivelando a todos sus miembros y otorgando al prestigio el modo legitimado de ejercer el poder y la autoridad. Prácticamente todos los antropólogos mesoamericanistas sostuvieron esta interpretación hasta la publicación del trabajo de Cancian

sobre Zinacantan y del de Guillermo Bonfil acerca de Cholula, en el estado de Puebla.

El argumento "nivelador" apareció desde los primeros ensayos mesoamericanistas de Sol Tax (1937), siendo continuado por M. Nash, Eric Wolf y Pedro Carrasco. Todos estos autores insistieron en que el sistema de cargos mantenía la homogeneidad socioeconómica de la comunidad teniendo un gran peso en la integración final de la comunidad. Esta explicación enfatizó los factores sociales más que los económicos. Un párrafo de M. Nash ilustra lo anterior: "Desde cualquier punto..., todas las familias en la comunidad están jerarquizadas de acuerdo con la edad y con rangos de prestigio a través de la operación de la jerarquía" (Nash, 1958, p. 68). Como lo apuntó Cancian: "En Suma, ..., la edad es vista como la variable independiente, el prestigio como la variable dependiente y la jerarquía como el mecanismo para expresar la relación entre ambas (Cancian, (1967) 1975, p. 291).

El anterior punto de vista era el bagaje conceptual bajo el que un estudiante de antropología en México llevaba a cabo su trabajo de campo, en los años que cubren el lapso de 1940 a 1965, año en que se difunde el trabajo de Frank, Cancian en Zinacantan, Chiapas. He de mencionar que en aquellos años, en México en particular y en Mesoamérica en general, gozaban de gran prestigio y amplia difusión los trabajos antropológicos de comunidad enfocados desde el punto de vista del funcionalismo de los antropólogos norteamericanos. En otras palabras, el trabajo de campo enfatizaba que el universo de estudio era la comunidad concebida, a decir de Wolf, como un universo autocontenido, integrado y poco proclive al cambio. Era la época de mayor influencia de la ideología del desarrollo de la comunidad, ingrediente de todos los proyectos apoyados por el gobierno estadounidense o por organizaciones internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA).

En 1965, Frank Cancian, alumno de Evon Vogt, desde una perspectiva también funcionalista, propuso una interpretación distinta del sistema de cargos. En efecto, Cancian vio que el sistema de cargos lejos de nivelar socioeconómicamente a la comunidad enfatizaba la diferenciación social. Cambiaba así la noción de la comunidad como un universo igualitario a, precisamente, un contexto signado por la desigualdad social. De esta manera, Cancian señaló que 1) la estructura formal del sistema de cargos inevitablemente establece diferencias al interior de la comunidad y 2) la diferenciación económica es un hecho comprobable en la comunidad. Para empezar, el sistema de cargos tiene muchas posiciones en los niveles más bajos y muy pocos hasta arriba. Estamos ante una pirámide que produce una diferencia-

ción social, puesto que no todos los que participan pueden alcanzar la cima. Sólo un hombre puede llegar a ser Alcalde y estar en la posición más elevada. Así que muchos hombres emprenden el camino de la escala de cargos en el sistema, pero muy pocos alcanzan a llegar al pináculo. La diferenciación social es, en esas circunstancias, inevitable. La relación entre la igualdad económica y la diferenciación social es un asunto de prueba empírica, dice Cancian, pero las comunidades están diferenciadas económicamente y el sistema de cargos tiene implicaciones para mantener ese estado de cosas. (Cancian, 1965).

En resumen, el trabajo de Frank Cancian —muy minucioso por cierto— en Zinacantan mostró que, en términos de las relaciones internas de la comunidad, el sistema de cargos estratifica socialmente a la población y es un instrumento para pasar por aceptable la diferenciación económica operante en la comunidad. Hasta aquí las diferencias entre Cancian y sus antecesores. Pero todos coinciden, desde la escuela funcionalista, que la comunidad es un mundo integrado, cohesionado; Cancian afirma que la función del sistema de cargos es integradora.

El trabajo de Frank Cancian en Zinacantan significó un punto de llegada y un punto de partida a la vez, en lo que se refiere al análisis de los sistemas de cargos o mayordomías. Punto de llegada porque su etnografía detalló y documentó un complejo sistema de cargos afianzando el concepto de “economía de prestigio” y recapitulando la literatura antropológica acerca del tema. Sólo dos años después de la publicación de su libro, en 1967, Cancian hizo un resumen excelente del tratamiento antropológico de las mayordomías en su ensayo para el *Handbook of Middle American Indians*. Y fue punto de partida porque el libro sobre Zinacantan dio lugar a una amplia discusión en las aulas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México estimulando el análisis de la religiosidad popular y las formas de organización social de la propia religión. Sin embargo, debe mencionarse un ensayo de Norman Thomas, anterior a la publicación del trabajo de Cancian que contiene sugerencias importantes acerca de los sistemas de cargos. Me refiero al trabajo “Mayordomía: Continuity and Change” que Norman Thomas (estudioso de los zoques en el estado de Chiapas) publicó en 1962. En principio, Thomas distinguió las cofradías de claro origen español de las mayordomías que tienen antecedentes prehispánicos como lo demostró Pedro Carrasco (1961).<sup>6</sup>

---

6. Respecto a los antecedentes prehispánicos del sistema de cargos he sugerido la consulta del ensayo de Pedro Carrasco (1961). Sobre la diferencia entre cofradías y mayordomías, es importante consultar a Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*. México: Siglo XXI, 1967.

Las mayordomías fueron adquiriendo otro significado para las comunidades incluyendo la autonomía con respecto a la Iglesia católica. Pero ya en 1962, Norman Thomas advertía la desaparición paulatina de los sistemas de cargos señalando la emergencia de estructuras alternativas para obtener prestigio, aspecto que será retomado por Saúl Millán en su libro *La ceremonia perpetua* (1993) que más adelante comentaré.

En 1973 se publicó el trabajo doctoral de Guillermo Bonfil con el título de *Cholula: la ciudad sagrada en la era industrial*. Este libro, muy esperado en su momento en el medio académico mexicano, es el resultado de varios años de una investigación de campo iniciada en 1965, prolongada hasta el término de la redacción de los materiales en 1970. Bonfil quien ya era un antropólogo reconocido, trabajó bajo la dirección de un etnólogo excepcional: Paul Kirchhoff.

Por aquellos años se criticaba con dureza a la política aplicada por el estado nacional en las comunidades indias, esto es, al indigenismo. Precisamente la generación a la que perteneció Bonfil lidereaba esta crítica bajo la óptica general del análisis de las llamadas "Relaciones interétnicas", tema central en la preocupación de los antropólogos latinoamericanos durante varios años.<sup>7</sup> Incluso, los antropólogos mexicanos se habían concentrado en el estudio de los pueblos indios descuidando a otros sectores de la población. En su libro sobre Cholula, Bonfil lo indica expresando: "... La antropología como vocación para el estudio de los indios. No está mal, sólo es insuficiente" (Bonfil, 1973, p. 7). Consecuente con esta opinión, Bonfil escogió estudiar la ciudad de Cholula en el estado de Puebla, con importantes antecedentes prehispánicos pero mestiza en la actualidad. Allí encontró 14 barrios, cada uno con su propio sistema de cargos funcionando con intensidad lo que sig-

---

7. La temática de las "Relaciones interétnicas" estuvo en el centro de las discusiones particularmente en el periodo 1950-1970, no sólo en México sino en los países latinoamericanos en donde la presencia indígena es notable, como Guatemala o Perú. En el ámbito mexicano, Guillermo Bonfil fue el crítico de la política indigenista más inteligente. Su ensayo, "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial" (1972), inició una de las más vastas y eficaces revisiones de la cuestión indígena mexicana, incluyendo el propio concepto de comunidad y de instituciones como el sistema de cargos. Además del libro sobre Cholula mencionado en el texto, Guillermo Bonfil culminó su planteamiento en una obra que ha sido un éxito de librería en México. Me refiero a su *México Profundo* (1987). Bonfil murió en un accidente automovilístico en la Ciudad de México el año de 1991, privando a la antropología latinoamericana de uno de sus exponentes más brillantes. Ver: José María Muriá y Andrés Fábregas Puig, *El retoño de la ilusión*, México: Col. de Jalisco-UNICACH, 1997 (Serie: Memoria de los lugares, 3). Otros títulos que dan cuenta de la crítica al indigenismo son: Rodolfo Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. México: Siglo XXI, 1969, y Arturo Warman, et. al. *De eso que llaman antropología mexicana*, México: Nuestro tiempo, 1970.



nifica un ciclo de fiestas que cubre todo el año. La unidad de la organización religiosa tradicional en Cholula es, pues, el barrio. Bonfil describe con detalle cargos y festividades, ofreciéndonos la siguiente interpretación: En primer lugar el sistema de cargos es un resultado del régimen colonial y permitió que sobre los propios indios recayera el costo de su evangelización y de la administración pública relacionada con ellos. En la actualidad, el sistema de cargos en Cholula concentra la autoridad en los barrios con una alta dosis de eficacia. Dice Bonfil: "(quizá...) el esquema teórico que mejor permite comprender el tipo de fenómenos que tratamos de analizar, sea el de situación colonial" planteada por Balandier, tanto porque se trata (el sistema de cargos) de una institución de innegable origen colonial como por el hecho de que sus manifestaciones actuales presentan elementos que pueden ser interpretados como resultados de la situación colonial"; (Bonfil, 1973, p. 240-241). Hasta aquí, Bonfil ofrece un argumento descuidado por Cancian y los antropólogos funcionalistas en general. Pero, más adelante, retoma la propuesta de Cancian. Véase el siguiente párrafo: "El sistema de cargos, en efecto, da por resultado una forma de estratificación social" (p.242); y luego, "en otras palabras, el sistema tradicional de cargos permite estructurar una unidad social estableciendo diferencias, divisiones sociales internas en un conglomerado que en muchos aspectos es homogéneo, y organizando, en consecuencia, una red de relaciones jerarquizadas que definen al grupo y refuerzan su cohesión interna" (p. 243). Explícitamente, Bonfil se apoya en Max Gluckman para proponernos que en una estructura social en donde interactúan los mismos individuos pero con múltiples roles, el ritual sirve para señalar al momento en que se está desempeñando cierto rol, para distinguirlo dentro de una madeja de relaciones difusas (p. 242).<sup>8</sup> En otras palabras, la explicación de Bonfil no añade mucho más a la de Cancian e insiste en el sistema de cargos como un medio para lograr la integración y la reproducción de la comunidad. Como lo escribió Guillermo Bonfil, "A nivel de barrio se divide lo homogéneo; en la relación entre los barrios se unifica lo diverso" (p. 244) . El libro de Bonfil documentó otro sistema de cargos, esta vez en un medio mestizo en el contexto de una ciudad pequeña situada en un área de intenso desarrollo industrial y con un pasado prehispánico que la coloca como centro religioso desde épocas remotas. Pero debo hacer notar el peso de la antropología funcionalista y de la

8. Ver: Max Gluckman (Ed) *Essays on the Ritual of Social Relations*, Manchester: Manchester University Press, 1962. Aunque Bonfil no cita expresamente a Sigfred Nadel, su tratamiento recuerda el planteamiento de este último, expresado en su *The foundations of social anthropology*, London: Cohen and west, 1951.



etnografía que propuso, en autores que, como el propio Bonfil o aun Eric Wolf, habían declarado su crítica a ese punto de vista. Incluso en el Perú, un antropólogo como Fernando Fuenzalida, crítico del modelo comunitario creado por la antropología-funcionalista, escribía que en los Andes el papel de las estructuras de parentesco cumplía la misma función que los sistemas de cargos en Mesoamérica: integrar a la comunidad (Fuenzalida, 1970). En el argumento de Bonfil existen varias importantes sugerencias que abren la posibilidad a otras explicaciones como la insistencia en un enfoque histórico, pero, al final, estas sugerencias son dejadas de lado. Sin embargo, el valor etnográfico de *Cholula: la ciudad sagrada en la era industrial*, es notable, constituyendo un clásico de la literatura antropológica en Latinoamérica.

No terminaba la década de 1970 cuando el análisis de los sistemas de cargos fue revisado nuevamente, esta vez por Waldemar R. Smith en un texto publicado originalmente en inglés en 1977, que el Fondo de Cultura Económica puso a la disposición de los lectores en castellano en 1981 con el título de *El sistema de fiestas y el cambio económico*. Se apoya este libro en un extenso trabajo de campo que su autor llevó a cabo en las comunidades mayas de las tierras altas del municipio de San Marcos en la Guatemala Occidental a partir de 1968 y hasta 1970. Smith también revisó material proveniente de la etnografía chiapaneca y, por supuesto, en forma principal el multicitado libro de Frank Cancian. Precisamente el libro de Smith abre con el caso zinacanteco porque: "El sistema de cargos de Zinacantán es el ritual comunal más complicado de todos los encontrados en las comunidades campesinas de Latinoamérica estudiadas hasta el presente". (Smith, 1981, p. 35) A Smith le llamó la atención la opinión de Cancian de que el sistema de cargos actúa creando una frontera étnica aisladora mientras la cohesión de la comunidad aumenta debido a los efectos estratificantes del sistema de cargos. Posteriormente, Smith sitúa al trabajo de Cancian dentro de las corrientes de la antropología social dominadas por el pensamiento de Radcliffe-Brown. Le sorprende que no obstante la dureza y la reiterada crítica al funcionalismo, éste sirva de esquema a un antropólogo como Franck Cancian. Veamos el siguiente párrafo de Smith expresión de su descontento por ello: "(Cancian)... sigue en realidad las huellas de Radcliffe Brown, que se planteó las mismas cuestiones acerca de los ritos de las islas Andamán hace ya más de cincuenta años (1922). Los dos investigadores parecen considerar la sociedad como organismo que emplea sus ritos de la misma forma que un molusco emplea el calcio, es decir, para crear a ciegas un caparazón protector" (Smith, 1981, p. 40).

Opiniones como las sostenidas por el funcionalismo —dice Smith— omiten plantear cuáles son las condiciones que conforman la acción social y este es el problema clave del tratamiento de Cancian. La comunidad igualitaria es un mito antropológico. El funcionalismo de Cancian no logra superar la tautología, no llega a comprender que el sistema de cargos no causa la integración de la comunidad sino que es la integración misma. Cito de nuevo a Smith: “Los que proponen las teorías de la nivelación o de la estratificación no se han dado cuenta de que en el conservadurismo religioso se halla la clave de la continuidad cultural de los indios; lo único que demuestra ese recurso es que mientras sea estable el comportamiento de la comunidad se podrá relacionar ‘funcionalmente’ esa estabilidad con los ritos, cualesquiera que puedan ser los efectos de éstos sobre la distribución de la riqueza”. (Smith, 1981, p. 43). Este planteamiento se aplica al tratamiento de Bonfil cuyo trabajo, por cierto, no está comentado en el libro de Smith.

Bajo la influencia de los trabajos de Robert Wasserstrom, Smith introduce la noción de clase social para proponerla como eje explicativo de los sistemas de cargos.<sup>9</sup> En consecuencia, se torna hacia la relación indio/ladino apuntando que la concentración de poder en las manos del último es la base de las barreras de clase que caracterizan a Chiapas. Es más, Smith afirma que no existe coincidencia entre grupo étnico y clase social en el contexto chiapaneco. Por lo tanto, no puede comprenderse la estabilidad de las comunidades indias estudiando sólo a los indios e ignorando la situación social regional en la que están inmersos, aspecto que había sido planteado por Bonfil en su libro sobre Cholula. En términos de las relaciones indio/ladino a éste le beneficia la continuidad de la comunidad, el que no desaparezca el indio. Por lo tanto, dirá Smith que: “El papel desempeñado en la historia de Chiapas por el sistema de cargos es el mismo que ha desempeñado en cualquiera otro lugar: es parte de una super estructura de control político, en tanto que ofrece a los indios satisfacciones humanas básicas y lo hace de modo que divide la población total en fragmentos comunitarios aislados, incapaces de representar con facilidad una amenaza para el Estado”. (Smith, 1981, p. 54-55).

---

9. Robert Wasserstrom se apartó de las interpretaciones tradicionales propuestas por la antropología funcionalista para comprender el orbe indiano chiapaneco, su libro: *Class and Society in Highland Chiapas* (California: Berkeley, 1983) fue precedido por un ensayo titulado “Land and Labor in Central Chiapas: A Regional Analysis” (San Cristóbal, L.C.: CIES, 1976), retomado por Smith. Debe consultarse también a Henry Favre, *Cambio y continuidad entre los Mayas de México*, México: Siglo XXI, 1973. Y no deja de ser importante la más reciente reflexión de quien fuera el responsable del Harvard Chiapas Project (1957-1981), Evon Vogt en: *Fieldwork Among the Maya*, Albuquerque: University of New México Press, 1994.

En otras palabras, el sistema de cargos diluye la potencialidad numérica de los indios facilitando su control por parte de los ladinos, en una relación que cabe dentro de la noción de clase social.<sup>10</sup> Así que Smith, con todo lo interesante que resulta su enfoque, termina sin decirnos qué explicación tienen los sistemas de cargo tan importantes en la religiosidad popular mexicana.

Será Gonzalo Aguirre Beltrán, teórico y conductor en su época del indigenismo mexicano quien de nueva cuenta tocará el análisis de las mayordomías en un libro titulado *Zongolica: encuentro de dioses y santos patronos* (1986). El libro está escrito desde el clásico enfoque etnohistórico que caracterizó a Gonzalo Aguirre Beltrán, reconocido como el mayor de los antropólogos mexicanos. Zongolica es una comunidad campesina de habla nahua localizada en el estado de Veracruz, en una zona de abundante agua y humedad. Combinando la exploración de fuentes de información documentales con el trabajo de campo, Aguirre Beltrán revisa la revitalización religiosa regional, la conformación de un intenso movimiento mesiánico y el funcionamiento del sistema de cargos. Aguirre Beltrán usa la noción de “derroche institucionalizado”, y “conversión polar” para caracterizar las mayordomías de Zongolica. En un breve párrafo, Aguirre Beltrán nos comunica su opinión, escribiendo: “La investigación etnográfica en Zongolica, al confrontar el pasado, descubre un caso acabado de conversión polar en la práctica religiosa; éste es el que configuran las mayordomías, dónde los dioses muertos del panteón Mesoamericano renacen en el culto de los santos de la hagiografía católica. Su análisis es, ciertamente, ilustrativo de la continuidad cultural a través de la persistencia del contenido en un nuevo continente; bajo una forma nueva”. (Aguirre Beltrán, 1986, p. 146). Más aún, para Aguirre Beltrán se trata de la continuidad, desde el pasado prehispánico, de una “economía de prestigio” tal como caracterizó Cancian a los sistemas de cargos. Es decir, la pesquisa histórica le confirma a Aguirre Beltrán la interpretación que Cancian propuso, sobre todo, en su ensayo para el *Handbook of Middle American Indians* (1967). Existen dos aspectos del sistema de cargos que le parecen fundamen-

---

10. El capítulo final del libro de Smith está dedicado a revisar las relaciones entre etnicidad, poder y cambios culturales en Mesoamérica aunque lo es en realidad de la antropología social desarrollada en Chiapas y en Guatemala. Su conclusión es que necesitamos una “ecología política” que establezca a la economía política de la nación como el marco de análisis y entender desde allí las sociedades locales y regionales. Cuando Smith propuso esto, la antropología mexicana tenía varios años desarrollando este enfoque como es posible observarlo con sólo revisar los trabajos de Aguirre Beltrán, Angel Palerm o Guillermo Bonfil, entre otros.

tales a Aguirre Beltrán y son el gasto excesivo “que impone a la persona la contienda por la honra” (p. 147), y el patrón de bebida ceremonial que se lleva una considerable parte de los recursos económicos ahorrados por la familia. Este señalamiento de Aguirre Beltrán resulta muy importante en la discusión del porvenir de los sistemas de cargos, porque ambos contribuyen al deterioro de lazos sociales imprescindibles para la solidaridad de las comunidades. El tratamiento de Aguirre Beltrán es una continuación de una preocupación que en él fue constante: explicar a la sociedad y la cultura de México como un resultado del proceso de aculturación iniciado con el establecimiento del régimen colonial en el siglo XVI. Por esto mismo, las “fiestas de los santos patronos”, las mayordomías todas, son conceptualizadas por Aguirre Beltrán como “vehículos de cultura” y, como repitió Smith en el libro que comenté, el conservadurismo religioso es el mecanismo para garantizar la continuidad de la comunidad. No tiene inconveniente Aguirre Beltrán en reconocer y adoptar una opinión expresada por Fray Diego Durán en 1579: el proceso de aculturación religiosa se perfecciona en la fiesta de los santos (p. 156). De nuevo, Aguirre Beltrán reitera la tesis de la integración social vía la operación del sistema de cargos.

“Los indios de la antigüedad clásica saben bien el valor de la fiesta como instrumento de cohesión social; a través del frenesí y la embriaguez vehemente producidos por canto, danza, comida y bebida en conjunción los miembros todos de la comunidad corporada se integran en una voluntad común”. (Aguirre Beltrán, 1986, p. 157).

Un párrafo el anterior, ilustrativo de la persistencia del enfoque estructural—funcional en la antropología mexicana. Pero el enfoque histórico da frutos y esa es la característica atractiva del estilo de Aguirre Beltrán: La combinación de la etnografía con la búsqueda en la historia. En resumen, la interpretación de Aguirre Beltrán con respecto al sistema de cargos destaca:

1. La fiesta de los santos, las mayordomías, son instrumento de la comunidad para la recreación de la cultura;
2. La fiesta crea una organización social menos señorial y más abierta a la competencia por el poder;
3. El sistema de cargos implica una economía de prestigio;
4. La fiesta regula las reciprocidades comunitarias;
5. La fiesta es dispensadora de identidad.

Finalmente cito el párrafo siguiente:

La fiesta vuelve hacedora la existencia del grupo étnico, la identidad y culturas indias, en la segregación de la República de naturales, y en el asedio de las regiones de refugio que mantienen pertinaces las sociedades colonial y nacional envolventes. Sin la fiesta, los indios que sobrevivieron a la invasión y establecimiento de una colonia de explotación no hubieran podido recrear su cultura y sin la fiesta, los indios de hoy difícilmente podrán sostenerse frente al cerco que le tiene tendido el capitalismo industrial y sus atractivos (Aguirre Beltrán, 1986, p. 161).<sup>11</sup>

En el análisis del sistema de cargos o mayordomías ha prevalecido la orientación estructural-funcionalista de raíces durkheimnianas trasladadas a la antropología social por Radcliffe-Brown. Es decir, ha predominado el interés por explicar a las relaciones sociales que conforman estructuras y las funciones que las cohesionan, mantienen y garantizan su continuidad. Por lo mismo, destaca el trabajo del antropólogo italiano de la Universidad de Turín Giuliano Tescari, quien situado desde una de las escuelas derivadas del funcionalismo de Radcliffe-Brown, la procesualista de Max Gluckman y Victor Turner, se fija más en los símbolos rituales. La etnografía elaborada por Tescari

11. En 1987, un año después de la publicación del libro de Aguirre Beltrán, Andrés Medina publicó un ensayo dedicado a examinar la producción antropológica acerca de los sistemas de cargos, armando una crítica a los puntos de vista funcionalistas. Su propuesta final es que se necesita comprender mejor la relación de las mayordomías con el sistema agrícola de milpa basado en el cultivo del maíz. Me parece que este ensayo desconoce el libro de Aguirre Beltrán de 1986, incluso, no está citado en la bibliografía general del volumen. Ver: "Los que tienen el don de ver: Los sistemas de cargos y los hombres de conocimiento en Los Altos de Chiapas", en Barbro Dahlgren (editora). *Historia de la religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987, pp. 153-175. En este mismo volumen se publican trabajos de Beatriz Andrea Albores Zárate sobre el sistema de cargos en San Mateo Atenco, poblado nahua del estado de México y de Ana María Salazar Peralta acerca de Ixcatepec, también de origen nahua pero en el estado de Morelos.

Me parece muy importante la consulta de dos textos recientes precisamente acerca de los procesos de cambios sociales y culturales acaecidos en Zinacantán a partir de la mitad de la década de 1970, en donde se sitúa en perspectiva actual no sólo los sistemas de cargos sino la propuesta hoy rebasada de tomar como unidades de estudio en la antropología mesoamericana al municipio (Sol Tlax, 1937) y la comunidad corporada cerrada (Eric Wolf, 1955 y 1957). Los ensayos de referencia son: George Collier, "Los Zinacantecos en su mundo contemporáneo" En Victor Manuel Esponda, Sophia Pincemin y Mauricio Rosas, Compiladores, *Antropología Mesoamericana. Homenaje a Alfonso Villa Rojas*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, pp. 189-216; y Frank Cancian, "State and Church Effects on Community Boundaries" En Victor Manuel Esponda, et. al. *op. cit.*, 1992, pp. 217-230.



procede del pueblo de San Andrés Cohamiata, comunidad wirríríka (huichol) en el norte del estado de Jalisco y sin dejar de enfatizar las funciones integradoras del sistema de cargos, describe con detalle la fiesta, el espacio ritual, en el que se transfieren "Las Varas" (Los bastones que simbolizan el mando) a las nuevas autoridades de la jerarquía cívico-religiosa. El artículo de Tescari es preliminar como él mismo lo advierte, pero contiene una etnografía interesante de la ceremonia del cambio de varas, una especie, para el autor, de Ritual de pasaje, que en su opinión, cumple tres funciones distintas:

- 1) Establece la asociación simbólica entre autoridad y abundancia.
- 2) El cargo es una reiteración de la fuerza de la tradición; es decir, otorga la continuidad a la cultura;
- 3) Reitera las reciprocidades comunitarias enfatizando el deber de dar.

Cito a Tescari:

"... cada fiesta pone en circulación externa en su restringido campo de acción una selección de los elementos rituales elaborados localmente. Ofrendas, objetos motivos y comida ceremonial transitan por una multiplicidad de topos sagrados, tanto dentro del territorio comunitario como fuera del mismo, a lo largo y ancho de la vasta carta de la geografía religiosa wirríríka que se extiende en una porción excepcionalmente dilatada del territorio nacional" (Tescari, 1987, p. 185).

Finalmente comentaré el trabajo de Saúl Millán expuesto en su libro *La ceremonia Perpetua* (1993). La etnografía que en esta publicación nos transmite Millán, corresponde a varios poblados indígenas del sur del estado de Oaxaca. Se trata de una amplia revisión de los sistemas de cargos bien apoyada en una detallada etnografía comparada, que se inicia reconociendo el origen colonial de la institución y su clara diferenciación en el terreno religioso y ritual de las cofradías tan características en España. Esta distinción es importante dado que las mayordomías introdujeron festividades que no estaban incluidas en los ciclos de la liturgia católica; y, como también escribió Bonfil, el sistema de cargos acentuó la autonomía de los barrios. La consecuencia de ello ha sido, como lo explica Millán, que: "ambos aspectos no sólo provocaron una diversificación de las celebraciones, sino también una especialización de las mayordomías en los distintos episodios del proceso ritual" (Millán, 1993, p. 110). Millán agrega un elemento explicativo impor-

tante al discutir el porvenir de los sistemas de cargos señalando que aquellas mayordomías sustentadas en el gasto individual están a punto de desaparecer mientras que subsisten las apoyadas en la reciprocidad, los gastos compartidos y la división del trabajo ceremonial. En otras palabras, en la medida en que las comunidades indias y campesinas de Mesoamérica tienden a transformarse, las mayordomías o sistemas de cargos se diluyen o se adaptan a los nuevos contextos.

### 3. Conclusiones

En el estudio de los complejos sistemas de cargos o mayordomías del área cubierta por Mesoamérica, ha privado la orientación estructural-funcionalista aportando una excelente etnografía. La explicación ampliamente aceptada acerca de este sistema es de que se trata de una economía de prestigio, integradora de la comunidad, instrumento para la continuidad de la cultura y eficaz cerco para la preservación de la identidad étnica. Para algunos, este sistema causa la nivelación económica de la comunidad, evitando la estratificación social. Desde el trabajo de Cancian (1965), también se ha difundido la idea contraria: el sistema de cargos provoca y mantiene la estratificación social, mostrando la inexistencia de la comunidad igualitaria.

Actualmente las mayordomías muestran una clara tendencia a desaparecer o transformarse diversificándose. No es sólo la crisis económica lo que ha provocado esta situación, sino la aparición de fuentes alternativas de prestigio en la comunidad y el avance de la alteridad religiosa en manos de las diversas Iglesias protestantes, además de grupos, sectas y aun Iglesias no reconocidas como evangélicas, por ejemplo, la Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormones) o los Testigos de Jehová y la Luz del Mundo. Así en la actualidad, el sistema de cargos o mayordomías, de claros orígenes coloniales y de naturaleza sincrética, se encuentra en un periodo de rediseño, como de hecho lo están las comunidades indias mesoamericanas, buscando sus mejores opciones de articulación con las sociedades nacionales.

Me parece que las explicaciones integracionistas que dominan la literatura dedicada a los sistemas de cargos pecan de tautológicas pues cualquier ritual o estructura de la sociedad entraña funciones de integración, de énfasis en la cohesión social. Las explicaciones elaboradas para interpretar el sistema de cargos deben ser históricas, situando los momentos concretos del análisis, las coordenadas de época en la que se desarrolla la vida de la institución.

Así por ejemplo, en momentos del régimen colonial, las mayordomías constituyeron estructuras de poder enfrentadas al poder, como es el ejemplo de los zoques del estado de Chiapas. En otro momento, las mayordomías constituyeron la estructuración de la lucha por el poder en las comunidades, en los términos que éstas lo aceptaban. No por ello dejaron de ser, también, resultados de los conflictos interétnicos, mecanismos de preservación de la identidad frente al otro. En Chiapas, el ladino; en el centro de México, el mestizo.

En la actualidad, los sistemas de cargos están en franca transformación y en no pocos casos, en desaparición. La pregunta, entre otras, es ¿qué los substituirá? La respuesta la dará el análisis de las nuevas formas de organización india en México en particular y en Latinoamérica en general. Es imprescindible conocer, por ejemplo, cómo se organizan las nuevas comunidades bajo el *dictum* de religiones recién llegadas. Si la continuidad de la comunidad radicó durante siglos en la reproducción casi exacta del modelo original, el dinamismo de los tiempos actuales parece mostrarnos que ese modelo se alteró profundamente y hoy existen caminos alternativos para construir nuevas maneras de convivencia, nuevos modelos de estructuración comunitaria. El sincretismo religioso iniciado con el establecimiento del régimen colonial y hecho posible por las similitudes entre el catolicismo español y las religiones mesoamericanas, pasa hoy otro momento, diferente, como lo indican las transformaciones del sistema de cargos. Hoy podemos afirmar la hipótesis de que el sistema de cargos está fuera de vigencia después de cinco centurias de existencia.

Las innovaciones en la cultura y en la sociedad ocurridas a lo largo y ancho de México, de América Latina en general, no han sido digeridas por las comunidades indias sino que se está en ese proceso. En muchas partes de México el control de las comunidades está pasando a otras manos, volviendo obsoletos los sistemas de cargos.

El Colegio de Jalisco  
Biblioteca Mathes  
Zapopan, Jalisco, octubre de 1997

## Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo.** *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos.* Xalapa: Universidad Veracruzana, 1986.
- Bonfil Batalla, Guillermo.** *Cholula: La ciudad sagrada en la era industrial.* México: UNAM (Instituto de Investigaciones Históricas), 1973.
- Bunzel Ruth.** "Chichicastenango: A Guatemalan Village". *American Ethnological Society*, Publ. No. 22, 1952.
- Cancian, F.** *Economía y prestigio en una comunidad maya.* México: INI, (1965), 1976.
- Cancian, F.** "Political and Religions Organizations". En Robert Wauchope, Editor General, *Handbook of Middle American Indians.* Austin: University of Texas Press, 1967, pp. 283-289.
- Carrasco, Pedro.-** "The Civil-Religions Hierarchy in Mesoamerican Communities: Pre-Spanish Background and Colonial Development" En *American Anthro-pologist*, vol. 63, pp. 483-497, 1961 (Existe versión al castellano en: J. Llobera, comp. *Antropología política*, Barcelona: Anagrama, 1979).
- Covarrubias, Miguel.-** *El sur de México.* México: INI, 1980.
- Fábregas Puig, Andrés.** - "Notas sobre las mayordomías zoques de Tuxtla Gutiérrez" en revista *ICACH*, Nos. 2-3 (Segunda época 20-21), Tuxtla Gutiérrez, 1970-1971, pp. 1-12.
- Foster, George M.** - *Cultura -y conquista: la herencia española en América* Xalapa: Universidad Veracruzana, 1985.
- Gibson, Charles.-** *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810.* México: Siglo XXI, 1967.
- Kuroda, Etsuko.-** *Bajo el zempoaltépetl: La sociedad mixe de las tierras altas y sus rituales.* México: CIESAS-Instituto Oaxaqueño de las Culturas, (1984), 1993.
- Medina, Andrés.-** "Los que tienen el don de ver: Los sistemas de cargos en Los Altos de Chiapas". En B. Dahlgren (editora), *Historia de la religión en Mesoamerica -y áreas afines. I Coloquio.* México: UNAM, 1987, pp. 153-177.
- Millán, Saúl.-** *La ceremonia perpetua.* México: INI, 1993.
- Nash, M.** - "Political Relations in Guatemala" en *Social and Economic Studies*, vol. 7, pp. 65-75, 1958.

- Peterson R, Anya.** - *Prestigio y afiliación en una comunidad urbana: Juchitán, Oaxaca.* México: INI-CNCA, (1968), 1990.
- Rojas Lima, Flavio.**- *La cofradía, reducto cultural indígena.* Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1988.
- Rojas Lima, Flavio.** - *Los indios de Guatemala.* Madrid: MAPFRE, 1992.
- Sepúlveda y H. Ma. Teresa.**- *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro* México: INAE, 1974 (Col. Científica: etnología).
- Smith, Waldemar R.**- *El sistema de fiestas y el cambio económico.* México: FCE, (1977), 1981.
- Tax, Sol.**- "The Municipios of Midwestern Highlands of Guatemala" en *American Anthropologist*, vol. 39, pp. 423-444, 1937.
- Thomas, Norman D.**- "Mayordomía: Continuity and Change" en *Kroeber Anthropological Society*, No, 27, Berkeley, California, 1962.
- Weitlaner, Robert and S. Hooshagen.** - "Grados de edad en Oaxaca" en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos.* No. 16, México, 1960, pp. 183-209.
- Wolf, Eric R.**- *Peasants* New Jersey: Prentice-Hall, 1966 (Foundations of Modern Anthropology Series).
- Zavala Cubillos, Manuel T.**- *Sistema económico de la comunidad de Zinacantán.* México: ENAH (Mimeógrafo) tesis No. 69 en Etnología, 1962.